

2019

PROPUESTAS

“LEY GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE”

“GIRD”

G.I.R.D.



P.C.

JESÚS ASCENCIÓN VIDAL TUM-ENF-BOM.

- Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene y Protección Al Medio Ambiente UVM
- Diplomado en Pediatría IPN
- Diplomado en Manejo Pre-Hospitalario y Urgencias IPN
- Diplomado en Tanatología UNAM
- Diplomado en Seguridad Pública y Convivencia PNUD ONU
- Diplomado en Protección Civil UNAM
- Diplomado en Desastres y Cambio Climático INSTITUTO MORA

jesuspcybc@hotmail.com

Celular:55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Conceptos de Protección Civil, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) Toda vez que los conceptos son diferentes, debido a que Protección Civil, cuenta con 3 etapas, prevención, auxilio y restablecimiento, y la atención se da con un sentido auxiliador, si es cierto que desde la implementación del concepto protección civil, ha habido algunos cambios de mejora, pero no es suficiente, y en el concepto Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD) tiende a ser más completo, toda vez que tiene 8 etapas, Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción (así mismo entre esas 8 etapas se encuentran las 3 del concepto protección civil)

(Argumento de la Propuesta 2) En un pasado cercano no se contemplaba la Resiliencia en la reglamentación debido a que no se encontraba relación con lo comúnmente aceptado.

(Argumento de la Propuesta 3) Para eliminar las confusiones al relacionar a los seguros para daños en caso de algún como un Instrumento de transferencia de riesgo, toda vez que en realidad lo que se transfiere son "los costos o gastos por los daños generados".

(Argumento de la Propuesta 4) Al atender los agentes perturbadores de manera común con 3 etapas en el concepto protección civil "prevención auxilio y restablecimiento" no se mitiga y menos elimina la problemática por lo que se regresa a la vulnerabilidad inicial.

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Que se elimine por completo el concepto Protección Civil en su totalidad.

(Propuesta Concreta 2) Que se integre el concepto Resiliencia con el fin de que se atienda por medio de asignación de recursos con la intención de fortalecer la Resiliencia al disminuir la vulnerabilidad en el lugar a mejorar.

(Propuesta Concreta 3) Eliminar la definición Instrumento de transferencia de riesgo.

(Propuesta Concreta 4) Que se implementen las 8 etapas de la GIRD a cada uno de los "fenómenos perturbadores por origen" para una mejor gestión integral.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Derechos Humanos.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) Como aún no se ha integrado ninguna definición de Seguridad Humana, o libertad ante amenazas como un Derecho Humano, se sugiere que se contemple la integración anticipada de mecanismos para fortalecer ese derecho formalmente inexistente.

(Argumento de la Propuesta 2) Es común que en los municipios al cambio de administración pública se realicen cambios que afectan en la administración, y operatividad, debido a la falta de una reglamentación formal para la permanencia del personal que al estar arraigado tendría la información y el conocimiento actualizado para tener un mejor desempeño en las actividades de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, aunado a que los sueldos no han sido bien valorados a pesar de que la retribución social, pide que lo que se le pague a cada uno de los elemento, como bomberos, técnicos en urgencias médicas, rescatistas, etc., sea en base a lo que valora la sociedad sobre su trabajo en la atención de las emergencias.

(Argumento de la Propuesta 3) El que no se respete el Derecho a la vida y/o a la Salud como un Derecho Humano, toda vez que en la actualidad es común que a las personas enfermas agudizadas o lesionadas de delicada a graves, no pueden ingresar con facilidad a ningún nosocomio de asistencia pública y aun en los servicios a los que la población sea derechohabiente, por la falta de personal médico, equipos, materiales, medicamentos, etc., con lo que la atención a la población es incompleta en caso de daños.

(Argumento de la Propuesta 4) Es sabido que hay situaciones de violación de derechos humanos en varias instituciones del sector público, por lo que como una manera de evitar esa problemática es la capacitación en materia de Derechos Humanos.

(Argumento de la Propuesta 5) Una de las actividades asignadas por necesidad o por costumbre al personal de protección civil es la "valoración" de personas aseguradas por personal de Seguridad Pública, en donde en algún momento se pudiera generar alguna problemática debido a las múltiples patologías que se pudieran presentar y no ser detectados por dicho personal, en perjuicio del Derecho Humano a la Salud (ya que ordinariamente el personal de Protección Civil, brinda atención de primeros auxilios)

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Que se integren los conceptos de Derecho a la Seguridad, Derecho a la Protección o Derecho a la Libertad ante amenazas como Derecho Humano.

(Propuesta Concreta 2) Que se implemente el Servicio Civil de Carrera en todas las Unidades Municipales de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, para dignificar la labor del personal, como uno de sus también Derechos Humanos.

(Propuesta Concreta 3) Que se asegure el Derecho Humano a la salud, para que toda persona sea atendida de emergencia al menos de manera inicial en cualquier hospital del sector público.

(Propuesta Concreta 4) Implementar la Ética Pública, a través de cursos de sensibilización para avanzar en la integración de medios para mejorar el respeto al Derecho Humano a la Vida.

(Propuesta Concreta 5) Asignar la atención medica integral de asegurados a médicos con capacitación de médico-legista, para mejor diagnóstico y tratamiento.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Competencias y Coordinación.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) La inexistencia de una dependencia a nivel Nacional para que se coordinen de mejor manera las acciones a nivel Estatal y Municipal genera la lentitud en los avances, así como para la atención de obra para prevenir (FOPREDEN) e incluso para el auxilio a la población (FONDEN) que solo en teoría debería ser más rápido.

(Argumento de la Propuesta 2) En general las entidades federativas atienden los riesgos altos y medios, dejando a los municipios los de bajo riesgo, pero sin en cambio en caso de alguna emergencia o desastre, el municipio no puede ser omiso en la atención, siendo complejo debido a que no recibe alguna partida por las sanciones y/o derechos de lo relativo a autorizaciones o pago de derechos por el registro a consultores o sanciones por incumplimiento de medidas de seguridad.

(Argumento de la Propuesta 3) Toda vez que es común que en muchas emergencias o desastres se van afectados dos o más municipios en sus límites territoriales, y en algunos casos pudieran atenderse con prontitud uniendo sus recursos.

(Argumento de la Propuesta 4) En la práctica se observa que existen situaciones de desatención o mal entendimiento por la naturaleza de las actividades en las entidades estatales a la vez que en los municipios, ya que confunden las técnicas policiales que tienen una naturaleza de protección patrimonial con una diferencia de seguridad humana a la que se debe de atender en Gestión Integral de Riesgo de Desastre, aun el encontrarse en la Secretaria de Gobernación, en los Estados en la secretaria de Gobierno y en los municipios en la Secretaria del Ayuntamiento, son dependencias que al ser intermediarios, alentan la atención que se requiera y que solo pueden brindarse de manera pronta con la intervención de los titulares de los ejecutivos, Federal, Estatal o Municipal.

(Argumento de la Propuesta 5) Existe una problemática a nivel nacional respecto a que los programas de "Protección Civil" en las diferentes entidades federativas ya que tienen requerimientos diferentes, por lo que al no ser homogéneas genera deficiencias en su cumplimiento, en ese mismo tenor están los requisitos para los consultores o terceros acreditados.

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Que se cree la Secretaria General de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

(Propuesta Concreta 2) Que se contemple la atención de los municipios para establecimiento de medio y bajo riesgo, o en su caso que se dé obligatoriedad a las entidades estatales le des seguimiento a medio y alto desde el trámite, verificación, aprobación y atención en caso de emergencia.

(Propuesta Concreta 3) Que se creen regionales de coordinación entre varios municipios para atención de su problemática respectiva.

(Propuesta Concreta 4) Desvincular las dependencia Federal, Estatales y Municipales, de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, de las de Seguridad Publica, así como de la Secretaria de Gobernación, en los Estados de las Secretarias de Gobierno y en los municipios de la Secretaria del Ayuntamiento.

(Propuesta Concreta 4) Se establezca una guía para elaborar "Programas de Gestión Integral de Riesgo de Desastre" a nivel nacional, también que se implemente un registro de consultores o terceros acreditados a nivel nacional.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Políticas Públicas, principios e instrumentos.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) Transitar del concepto de Protección Civil (que tiene 3 etapas, prevención, auxilio y restablecimiento) al de Gestión Integral de Riesgo de Desastre (que tiene 8 etapas, Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción) toda vez que de esa manera se atenderán todas las situaciones de manera integral, con mejores resultados en beneficio de la población a la cual servimos.

(Argumento de la Propuesta 2) Para asegurar un mejor cumplimiento de los avances en la nueva política pública del Derecho Humano a la Seguridad o libre ante amenazas, se deberían integrarse mecanismos preventivos y de control como capacitación y sensibilización en ética pública, y a la par implementar los sistemas anticorrupción, así como la rendición de cuentas.

(Argumento de la Propuesta 3) Para tener la posibilidad de perfeccionar la Política Pública, se encontró que en el concepto de Protección Civil no existían ningún mecanismo de evaluación a nivel Nacional del desempeño, y menos aún se podía evaluar el impacto de las acciones de manera integral, solo se tienen referencias de los costos económicos generados por los desastres, integrando cada una de las 8 etapas de "GIRD" para evaluar, re-direccionar o corregir dichas Políticas Públicas.

(Argumento de la Propuesta 4) Se encuentran evidencias de mucha información con el concepto Protección Civil donde se integra la Gestión Integral de Riesgo de Desastre, como un accesorio de mejora por lo que todas las carreras profesionales tienen las materias curriculares con esa característica, si bien es cierto que para los servidores públicos la Ley es clara en el sentido de que la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) es el organismo que tiene la validez para capacitar al personal afín, no se encuentran registros formales de clave REVOE ante la SEP, y en la misma situación se encuentran las instituciones afines en las entidades Estatales.

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Transitar del concepto de Protección Civil, al de Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD)

(Propuesta Concreta 2) Implementar capacitación y sensibilización en Ética Pública, Atención a Grupos Vulnerables, implementar sistemas anticorrupción, y rendición de cuentas.

(Propuesta Concreta 3) Que el CONEVAL, o a alguna institución afín, (independiente para dar mayor certeza de los resultados obtenidos) realice los requerimientos de evaluación sobre los avances en Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

(Propuesta Concreta 4) Que la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) y las instituciones Estatales afines cuenten con el registro ante la SEP de todos y cada uno de los cursos, y/o carreras afines, a la Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Participación Ciudadana.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) Como uno de los principales cambios para un mejor funcionamiento de nuevo concepto Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD) se tiene que materializar la gobernanza con la integración de la población en las decisiones en relación al derecho a la seguridad o a la libertad ante amenazas, por lo que dé inicio se deberá asegurar el ingreso a los Consejos Federal, Estatal y Municipal, de consejeros ciudadanos con la mayor posibilidad de participación posible en las decisiones afines.

(Argumento de la Propuesta 2) Generalmente los Consejos Municipales de Protección Civil, donde se integraba el sector social, donde Integrar a los grupos voluntarios solo participaban en el sub programa de auxilio, por lo que para mejorar la atención a la problemática, en el concepto de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, se tendrán que integrar conforme a las 8 etapas: Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción, para de esa manera obtener mejores resultados.

(Argumento de la Propuesta 3) Con la intención de generar mecanismos tendientes a atender la problemática en materia de Derecho Humano a la Seguridad o libertad ante amenazas, se implemente un área o departamento que por medios o plataformas digitales como redes sociales, o algún número telefónico a nivel nacional, para que la población pueda realizar reportes de situaciones que pudiera ser motivo o causantes de algún riesgo o daño.

(Argumento de la Propuesta 4) Para una mejora de atención hacia la población en caso de verificar el buen funcionamiento de los sistemas de alerta temprana, solicitudes de consejos Federal, Estatal y Municipal, atención de reportes quejas y denuncias, con el fin de consolidar su participación se tendrán generar la evidencia de cumplimiento de las solicitudes.

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Que se integren desde lo municipal autoridades auxiliares, asociaciones civiles, para mejorar de manera integral la problemática, de lo que debería ser el Derecho Humano a la Seguridad Humana, o libre ante amenazas.

(Propuesta Concreta 2) Que se integren grupos voluntarios en las 8 etapas de la Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

(Propuesta Concreta 3) Implementar plataforma o página electrónica, sitio en redes sociales, número telefónico para que la población realice reportes, quejas o denuncias en la materia, para dar respuesta más oportuna.

(Propuesta Concreta 4) Vincular los medios de comunicación con el fin de difundir a manera de transparentar los trabajos y acciones en materia de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Desarrollo, sustentabilidad y Cambio climático.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) Al tener que cumplir con los "ODS" para cumplimiento con los requerimientos de la ONU, y tomando en cuenta la "Construcción Social del Riesgo", como parte de la problemática de mal manejo y administración del suelo por la falta de requerimientos administrativos, técnicos, para optimizar el suelo y sus recursos con miras a la sustentabilidad, y más aun con visión prospectiva, se tendrá que cambiar el significado de desarrollo como crecimiento económico por el que en realidad es, el del bienestar de la población.

(Argumento de la Propuesta 2) Como parte de observar la contaminación del agua, aire y tierra, se tendrían que promover de manera drástica el uso de los diferentes energías renovables, cambios en los diferentes procesos domésticos, laborales, y administrativos, en todo lugar sea, habitacional comercial, industrial o de servicios, para avanzar en los programas, y acciones encausadas para cambiar a una cultura de la sustentabilidad.

(Argumento de la Propuesta 3) Se realizan campañas de cuidado del medio ambiente, solo que son a razón de "cumplir con una planeación tibia" no con la intención de revertir el Cambio Climático, por lo que se deberá apoyar las nuevas actividades bajo el concepto GIRD, con promoción drástica de acciones de "Mitigación" al cambio Climático con acciones como reforestación, brechas cortafuego, y quemas controladas como última opción, como parte del control del cambio climático.

(Argumento de la Propuesta 4) Con la confusión y el pretexto de realizar acciones de adaptación y las de mitigación al Cambio Climático, se han instalado arcotechos o mallas "sombra" con la intención de mitigación, se tendrá que diferenciar, para separar y encausar las dos acciones por separado, toda vez que se han instalado arcotechos de dudosa calidad en lugares vulnerables a la presencia de eventos sísmicos.

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Promover que los mecanismos de control del ordenamiento territorial sean respetados por todos los involucrados, así como por las dependencias Federales Estatales y municipales con el fin de generar verdadera sustentabilidad.

(Propuesta Concreta 2) Promover la cultura de sustentabilidad, el uso de calentadores solares, o de gas natural o Lp. estufas de inducción, reducir, reusar, reciclar, los diversos recursos naturales,

(Propuesta Concreta 3) Qué se apoye en campañas de reforestación así como del cuidado y seguimiento de los árboles plantados.

(Propuesta Concreta 4) Evaluar la instalación de arcotechos, por el costo-beneficio, según las zonas donde se instalen.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51

MESA TEMÁTICA

Instrumentos financieros.

ARGUMENTOS DE LAS PROPUESTAS:

(Argumento de la Propuesta 1) Toda vez que los municipios tienen poca capacidad de recaudación, se requerirán de recursos Federales o Estatales para fortalecer las actividades a realizar en materia de Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD) ya que de atender 3 etapas como en el caso de Protección Civil, como Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD) se tendrán que atender 8 etapas.

(Argumento de la Propuesta 2) Toda vez que por estudios de la ONU, respecto a los costos económicos que por cada peso que se gasta en prevención se gastan mínimo 7 por daños que generan los Desastres, se requerirá que la Dependencia SHCP-SAT, realice los estudios necesarios para realizar reglas de operación más claras y respuesta pronta para los fondos actuales, "FOPREDEN" y "FONDEN" (siendo los 2 fondos comunes del concepto Protección Civil) así como integrar al total de las 8 etapas, del concepto Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD), siendo: Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción.

(Argumento de la Propuesta 3) Es sabido que existen recursos económicos a los que se pueden acceder para realizar diferentes acciones para mitigar riesgos o desastres, solo que con el concepto Protección Civil, no se podía tener acceso a ellos, toda vez que esos recursos serían utilizados para dar respuesta y solución de manera temporal al no solucionar el problema a largo plazo.

(Argumento de la Propuesta 4) En la mayoría de las Entidades federativas cuando se presenta algún desastre aparecen recursos económicos iniciales como "gasto" esto en el concepto Protección Civil, por lo que en caso de hacer el cambio al concepto Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD), los recursos serían mejor aprovechados a manera de inversión.

PROPUESTAS CONCRETAS:

(Propuesta Concreta 1) Que se asignen Recursos Federales y Estatales etiquetados para Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD)

(Propuesta Concreta 2) Integrar recursos económicos para las 8 etapas, del concepto Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD), siendo: Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción.

(Propuesta Concreta 3) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, mantenga actualizado los mecanismos para acceder a los recursos disponibles en fondos de cooperación internacionales.

(Propuesta Concreta 4) que las entidades federativas presupuesten fondos económicos etiquetados las dependencias estatales y Municipales para ser atendidas las 8 etapas, del concepto Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD), siendo: Identificación del riesgo, Previsión, Prevención, Mitigación, Preparación, Auxilio, Recuperación y Reconstrucción.

DATOS DEL CONTACTO:

Jesús Ascención Vidal, TUM-ENF-BOM.

Correo electrónico: jesuspcybc@hotmail.com

Celular: 55 36 63 18 51